



MORELOS
2018 - 2024

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021, que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

FALLO CORRESPONDIENTE AL PREMIO ESTATAL DE ABOGADOS "ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, 2021, QUE EMITE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/07/05
2021/07/12
LIV Legislatura
5962 Alcance "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LIV LEGISLATURA.- 2018-2021.

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos, integrada por la diputada Erika García Zaragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y presidenta de la comisión; diputado Marcos Zapotitla Becerro, secretario de la comisión y diputada Cristina Xochiquetzal Sánchez Ayala, vocal de la comisión y representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, conforme a lo dispuesto por el Decreto número 1767, publicado el día 19 de abril del año 2017, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procede a emitir el presente dictamen.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 3 de junio de 2021, fue emitida la convocatoria del Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", cuya vigencia concluyó el día 25 de junio de 2021.

II.- Los días 2 y 5 de julio de la presente anualidad, el Consejo del Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", llevó a cabo reuniones durante las cuales se desarrollaron las convenciones públicas, de conformidad con la base sexta de la convocatoria; al final de las convenciones se llevó a cabo la votación por cedula, por medio de la cual fueron electos los ganadores y ganadoras.

III.- Con fecha 5 de julio de 2021, el consejo del Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", emitió el dictamen correspondiente al premio de referencia, mismo que fue remitido a esta Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos

CONSIDERACIONES:

1.- Que el dictamen emitido por el consejo versa en los siguientes términos:



"El registro de los abogados aspirantes para recibir el Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", quedó de la siguiente manera:

CATEGORIA	candidatos
I.- MERITO ACADEMICO EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DEL DERECHO.	1. Lic. Williams Castrejón Lizardi; 2. Dr. en D. Oscar Samario Hernández; 3. Dr. en D. Juan Manuel Ortega Maldonado; 4. M. en D. Carlota Olivia de las Casas Vega; 5. M. en D. María Ivonne Hernández Muñoz; 6. Dr. Jorge Alberto Estrada Cuevas; 7. M. en D. Carlos Domínguez Pliego; 8. Lic. Alejandra Jiménez González.
II.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN PODER LEGISLATIVO.	1. Lic. Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda; 2. M. en D. Elba Hernández Ayala; 3. Lic. Carmen Beatriz Cuevas Yneza; 4. M. en D. Manuel Díaz Leyva; 5. M. en D. Ingrid Lizette Lira Hernández; 6. Lic. Erick Eli Velázquez Lara; 7. Lic. Ricardo Zárraga Ávila; 8. Lic. Luis Toledo Zagal.
III.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER EJECUTIVO.	1. M. en D. Guadalupe Delfina Arredondo García; 2. Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano.



IV.- MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN EL PODER JUDICIAL.	<ol style="list-style-type: none">1. M. en D. María Teresa García Díaz;2. M. en D. Javier Barboza Díaz;3. Lic. Fátima Zuleyca Arellano Cárdenas;4. Lic. Bertha Valencia Anrubio.
V.- "MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS".	<ol style="list-style-type: none">1. M. en D. Magnolia Corona Benítez;2. Lic. Uriel Carmona Gándara;3. Lic. Edgar López Betanzos;4. Lic. Nora Serafina Rivera Sánchez;5. M. en D. Guadalupe Isela Chávez Cardoso;6. Lic. Juan Dirzo Aceves.
VI.- "MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA LIBRE POSTULANCIA Y EN LAS CAUSAS SOCIALES".	<ol style="list-style-type: none">1. M. en D. Ana Luisa Rocha Valencia;2. M. en D. Cesar Ricardo García Bravo;3. Lic. Carlos Rubén Morales Labariega;4. Lic. Alberto Francisco López Laguardia;5. Lic. María Elena Medina Vargas;6. M. en D. Marilyn Cristina Rivera Sánchez;7. Lic. Karen Pérez González;8. Lic. Yolanda Rueda Romero;9. Lic. Lucia Corrales Hernández;10. M. en D. Carlos Gibran Haro Álvarez.
VII. "MÉRITO EN EL EJERCICIO DEL	<ol style="list-style-type: none">1. M. en D. Joaquín Roque González Cerezo.



DERECHO EN EL
SERVICIO PÚBLICO DE
ELECCIÓN POPULAR O
DESIGNACIÓN POR
DECRETO LEGISLATIVO".

Análisis y valoración de las propuestas:

Los integrantes del Consejo del Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021", procedieron a llevar a cabo el análisis y valoración de las propuestas.

Se informa a los integrantes de este Consejo que los participantes en la categoría MÉRITO ACADÉMICO EN LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DEL DERECHO: Dr. en D. Oscar Samario Hernández y M. En D. Carlos Domínguez Pliego, quedan descalificados por no asistir a las convenciones públicas a las que con la debida oportunidad fueron convocados, lo anterior conforme al artículo 6, numeral 5 del decreto respectivo que señala: "la inasistencia justificada o injustificada del candidato a la convención pública que le corresponda, lo que lo descalificará para recibir el premio por ese año".

También, en la misma categoría la M. en D. Carlota Olivia de las Casas Vega, queda descalificada pues hecha una lectura a su curriculum en el apartado de reconocimientos, en la parte respectiva se lee lo siguiente "Reconocimiento otorgado por el Congreso del Estado de Morelos obteniendo el Premio "Antonio Díaz Soto y Gama", con el Mérito Académico, julio 2015, lo anterior de conformidad con el artículo 2, apartado 1. candidato que señala en la parte que interesa, lo siguiente: "y que se desempeñe al momento de su inscripción en cualquiera de las áreas que este premio reconoce como categorías, y que podrá obtener en una sola ocasión en la vida, y hasta en cada una de las categorías previstas, si fuere el caso."

Por otro lado, por cuanto a las participantes Lic. Bertha Valencia Anrubio y M. en D. Guadalupe Isela Chávez Cardoso, inscritas en la categoría Mérito en el Ejercicio del Derecho en el Poder Judicial y Mérito en el Ejercicio del Derecho en los municipios del estado y órganos constitucionales autónomos, respectivamente, se informa que las mismas quedan descalificadas por su inasistencia a la



convención pública, la cual fue sometida a votación del consejo y por mayoría se acordó su descalificación por no llegar a la hora en que fueron convocadas.

Finalmente, por cuanto a la solicitud del Lic. Uriel Carmona Gándara, misma que fue sometida a votación y aprobada por este consejo, para, dicho abogado participara en la categoría de Mérito en el Ejercicio del Derecho en el Servicio Público de Elección Popular o Designación por Decreto Legislativo.

Ahora bien, el presente dictamen se emite de acuerdo al Decreto número 1767, publicado el día 19 de abril del año 2017 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, el premio se entrega atendiendo al principio de paridad de género; por lo que después de la votación llevada a cabo por cedula los galardonados son los siguientes:

I.- En la categoría Mérito en el ejercicio del derecho en la Enseñanza del Derecho.

Se aprueba que el premio sea entregado a la M. en D. María Ivonne Hernández Muñoz, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Maestra en Derecho, con Especialidad en Derecho Civil, Especialidad en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz y Doctorado en Derecho y Globalización (en proceso de titulación); cuenta con diversos cursos de especialización, como Diplomado las Reformas Constitucionales en materia de Amparo, 2º Congreso Internacional de Derecho y Globalización, 4º Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la paz, Dr. Jorge Carpizo, 2º Seminario Nacional de Cuerpos Académicos en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Del Estado De Morelos, IV Simposio Tribunales y Mediación, XII Coloquio Internacional de Seguridad Social: "Conciliación de la vida laboral y familiar"; Asimismo, su experiencia docente se desarrolla en instituciones diversas como: Universidad Latina S.C., Centro Universitario BONAMPACK y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, impartiendo distintas cátedras: Derecho Bancario y Bursátil, Teoría de la Constitución, Obligaciones, Juicios Orales en Materia Civil, Criminología y Criminalística; experiencia Académica Administrativa como Instructor de Monitor, de 2012 al 2014; ha impartido diversas ponencias: III Congreso Internacional de Estudiantes de Bioética, I Congreso Internacional de



Derecho y Bioética y Medio Ambiente en el Siglo XXI, Diplomado Enfermería Forense, 8vo. Coloquio Iberoamericano: Estado Constitucional y Sociedad, IV Edición Curso de Especialidad en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura De Paz, Taller Online: Mediación Electrónica En La CdMx, etc.; De igual manera ha realizado estancias de investigación en la Universidad Santo Toribio de Mongrovejo (Chiclayo-Perú) y Universidad de Castilla la Mancha (Toledo-España); y ha publicado diversos artículos, como lo son: Temas Selectos 2 Hacia El Ámbito Del Derecho Privado, Ediciones Eternos Malabares, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2015 y la Construcción de la Paz, Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Corporación Universitaria Autónoma del Cauca 2020”.

Asimismo, el premio se entrega al Dr. en D. Juan Manuel Ortega Maldonado, cuya reseña curricular es la siguiente:

“Doctor en Derecho, con amplia experiencia docente de aproximadamente 20 años, cuenta con el grado académico de Doctor en Derecho, por la UAEM y por la Universidad Complutense de Madrid, España; así también, cuenta con reconocimientos académicos de diversas instituciones como el Sistema Nacional de Investigadores, Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica; su actividad docente se centra en el derecho fiscal y en los derechos de los grupos vulnerables de la sociedad, impartiendo clases en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado en la UAEM; También es docente en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Universidad de las Américas Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.

Dentro de su experiencia laboral, se encuentra:

Profesor investigador de tiempo completo, titular “C” en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, desde 2002 hasta la fecha.

Abogado postulante y director de la firma Ortega Maldonado, Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C., dedicado a la atención de asuntos fiscales y administrativos (2002-2021).



Director General de la Asociación Civil "Sumando derechos, restando desigualdades" dedicada al litigio estratégico en materia de derechos humanos y protección del medio ambiente, desde mayo de 2021.

Asesor jurídico de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1999)

Encargado de la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (1998)

Secretario proyectista en el Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca. (1998)

Secretario de Estudio y Cuenta en la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado (1996-1998).

Cuenta con diversas publicaciones jurídicas, ha participado como ponente en conferencias y congresos; brinda apoyo estudiantil, como asesor y preparación de alumnos para concursos en materia jurídica.", como:

"El nuevo contrato social: El ingreso al mínimo vital, la política fiscal y la igualdad social" en El ingreso mínimo vital. Una propuesta para México; Tirant Lo Blanch, México, 2021, pp. 133-160.

"La autodeterminación presupuestaria y tributaria de los pueblos y comunidades indígenas en México"; en Desafíos del Derecho Indígena en México; Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2021 (en prensa).

"Derecho procesal ambiental. ¿Una disciplina jurídica autónoma?" en Derecho procesal ambiental; Tirant Lo Blanch, México, 2020, ISBN Papel: 9788413557335 ISBN Ebook: 9788413557342, pp. 20-55.

"Globalización jurídica y Estado pluricultural mexicano" en El Derecho y los sistemas jurídicos contemporáneos de la era global; Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades/Universidad Centroamericana; 2020; ISBN 978-99924-36-59-2; pp. 23-39.



"Política fiscal y presupuestos públicos con perspectiva de derechos humanos en ciudades mexicanas"; Editorial Jusbares; Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina-Consejo de la Magistratura (Colección Derecho a la Ciudad); Horacio Corti, Coordinador, ISBN 978-987-768-054-6, 2019, pp- 337-365, entre muchos otros".

II.- En la Categoría Mérito en el Ejercicio del Derecho en el Poder Legislativo.

Se aprueba que el premio sea entregado a la M.E.D.I. Ingrid Lizette Lira Hernández, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciada en Derecho, con Maestría en Educación, Desarrollo e Innovación; actualmente asesor Jurídico adscrito a la Dirección Jurídica del Congreso, llevando a cabo labores como desahogo de controversias, juicios laborales, amparos de pensiones, juicios tributarios, entre otra más, no obstante, previo a dicho cargo, fue coordinadora del Comité de Transparencia del Congreso Local.

De 2004 al 2010, maestra de Inglés y Derecho en licenciatura, bachillerato, preparatoria abierta y a distancia; tutor en línea; Diseño de Materias en Línea; Preparación de estudiantes para tomar examen KET, PET y FCE; Autor de Libro de Inglés Básico; Elaboración de Programas de Estudio, en la Universidad Fray Luca Paccioli.

Ha impartido diversas Ponencias, como: El papel del docente frente a la incidencia de la cultura local y la institucional educativa en el desinterés de los jóvenes hacia CECATI; XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, noviembre del 2017; La incidencia de la cultura local y la institucional educativa en el desinterés de los jóvenes hacia Cecati. El caso de Tlaquiltenango, Morelos; 17º Reunión Nacional de la Red de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, octubre del 2016.

Se ha capacitado en diferentes cursos y talleres como; Taller TOEFL PREPARATION; Desarrollo De Emprendedores; XVII Reunión Nacional de la Red de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, participación como ponente; Ejecución de cursos con el enfoque de competencias (EC0454); Taller Semipresencial: Detección de Necesidades y Líneas de Acción para Innovar la Oferta Educativa de la DGCFT; Métodos y Técnicas De Enseñanza Del Idioma Inglés. Recursos Didácticos en Línea para el Trabajo Colaborativo; Congreso de



MORELOS
2018 - 2024

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021, que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Educación Abierta y a Distancia "Nuevos Roles en la Educación Abierta y a Distancia"; Seminario Los Servicios Periciales y su Intervención en la Investigación Criminal".

De igual manera, se aprueba que el premio sea entregado al Lic. Ricardo Zárraga Ávila, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciado en Derecho, actualmente auxiliar jurídico, adscrito a la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos, realizando diversas actividades como: notificador, elaboración de informes previos y justificados, elaboración de bases de datos de expedientes activos, convenios laborales, audiencias en materia mercantil y laboral, entrega de información en la suprema corte de justicia, entrega de información en el tribunal electoral del poder judicial, actividades administrativas, participación en entregas-recepción de secretarías, direcciones".

III.- En la Categoría Mérito en el Ejercicio del Derecho en el Poder Ejecutivo.

Quedo aprobado que el premio sea entregado a la M. en D. Guadalupe Delfina Arredondo García, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho en Orientación Terminal en el Área de Derecho Penal, actualmente asesora en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, del Estado Libre y Soberano de Morelos; además cuenta con una amplia experiencia profesional en donde ha laborado como:

Juez de Primera Instancia, de Control, de Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, adscrita al Primer Distrito Judicial en materia penal, a partir del 4 de febrero del 2015 al 26 de octubre del 2017.

Juez de Primera Instancia, de Control, de Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, adscrita al Segundo Distrito Judicial en materia penal, a partir del 8 de octubre del 2013 al 3 de febrero del 2015.

Juez de Primera Instancia, de Control, de Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, adscrita al Tercer Distrito Judicial en materia penal, a partir del 11 de agosto del 2011 al 7 de octubre del 2013.



MORELOS
2018 - 2024

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021, que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Juez de Primera Instancia, de Control, de Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, adscrita al Primer Distrito Judicial en materia penal, a partir del 15 de octubre del 2009 al 10 de agosto del 2011.

Juez de Primera Instancia, de Garantía y de Juicio Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, a partir del treinta de octubre del año dos mil ocho al 15 de octubre del 2009.

Así también cuenta con diversos cursos como:

Curso de Formación Judicial para Juez de Primera Instancia, impartido por el Poder Judicial del Estado de Morelos, Instituto Técnico de Capacitación e Investigación Judicial, Escuela Judicial en el año del dos mil cuatro.

Curso denominado el Nuevo paradigma en la Impartición de Justicia Penal, Desarrollo de Habilidades y Técnicas en el Juicio Oral Dirigido a Jueces. Impartido del veinticuatro de agosto al ocho de septiembre del año dos mil siete, por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

Curso Taller "Los Juicios Orales". Impartido el 11 y 12 de septiembre de 2008, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Curso de capacitación en materia de Narcomenudeo. Impartido por la Escuela Judicial del Poder Judicial del estado de Morelos, del 15 de Febrero al 23 de marzo del 2012.

Constancia a la conferencia "La etapa de investigación e intermedia en el proceso penal acusatorio en costa Rica". Impartido por el INACIPE, el 5 de febrero del 2013.

Curso "perspectivas de género y derecho humanos de las mujeres. Del 6 de octubre del 2012.

I Congreso Internacional "La Visión de América Latina en el Sistema Acusatorio Adversarial", del 25, 26 y 27 de febrero del 2013.



MORELOS
2018 - 2024

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021, que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Curso Básico de Conocimientos Jurídicos para el Manejo de Detenidos. Impartido los días 5, 6, 12, 13, 19 y 20 de Abril del 2013.

Participación en el ciclo de Conferencias "Reformas del Sistema de Justicia penal: Independencia, Ética y Responsabilidad Judiciales". Impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 11 y 12 de Junio del 2012".

Asimismo, se aprobó que el premio sea entregado al Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciado en Derecho, actualmente Encargado de Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (CEARV), dentro de su experiencia laboral, se ha desempeñado como:

Encargado de despacho de la Dirección General del Registro Civil dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Encargado de despacho de la Dirección General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Secretario técnico de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Director general municipalista en la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Cuernavaca.

Director de Servicios Jurídicos y Administrativos de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca.

Director general de Planeación y Evaluación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.

Por cuanto a su formación académica, ha cursado:

Diplomado en "Administración Pública" por el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Administración, validado por la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.



Diplomado en "Derechos Humanos, Género y Justicia", por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Especialidad en Psicología y Género en la Procuración de Justicia, impartida por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fiscalía Especial para la Atención de Actos de Violencia Contra las Mujeres, dependiente de la Procuraduría General de la República (Maestrante).

"Diplomado en Procuración de Justicia" impartido en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y validado por el Colegio Estatal de Seguridad Pública.

"Diplomado en Derecho Corporativo" en la Universidad La Salle Cuernavaca.

Simposio Binacional "People 1st" -El ciudadano en el corazón del Sistema de Justicia-, por invitación de la Embajada Británica, el British Council y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Cursos para Selección y Capacitación a Policías, Atención a Víctimas de Trata de Personas, el trabajo de Fiscales, Jefes de Defensoría y el Software que utilizan para la gestión y administración de las instituciones policiales, en la Academia de Policía de Los Angeles, California.

Dentro de sus logros personales se destaca:

La redacción de las ponencias correspondientes y participa en los dictámenes para la reforma al artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos (iniciativa aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el día 29 de mayo del año 2012) y para la expedición de la nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos, aprobada por la LI Legislatura del Estado el día 10 de julio del 2012.

Participo en la primera etapa de elaboración del Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, con la Mesa Redactora de la Comisión para la Reforma, en la Coordinación de Asesores y Comunicación Política del Ejecutivo del Estado.



Realizo la Relatoría sobre el Foro de Consulta Pública para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal del Estado de Morelos, de la que surge el Acuerdo para la Reforma, firmado el día 15 de diciembre del año 2006 por los tres poderes públicos del estado, entre otros”.

IV. En la Categoría Mérito en el Ejercicio del Derecho en el Poder Judicial.

Se aprueba que el premio sea entregado a la M. en D. María Teresa García Díaz, cuya reseña curricular es la siguiente:

“Es Maestra en Derecho, y cuenta con un Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales; actualmente secretaria de acuerdos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, con experiencia laboral de aproximadamente 20 años en el Tribunal Superior de Justicia, desempeñando cargos como: Oficial Judicial “D”, Actuaría, Secretaria de Acuerdos Menor.

Catedrática de la UAEM y de la Universidad de Ciencias Jurídicas del Estado de Morelos; asimismo, cuenta ha impartido cursos y conferencias: Mesa de Debate: Interés Superior del Niño, Mesa Redonda del Ciclo: Derechos de las Mujeres, Responsabilidad Médica, entre otros”.

De igual manera, se aprueba que el premio sea entregado al M. en D. Javier Barboza Díaz, cuya reseña curricular es la siguiente:

Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Penal, actualmente Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Segunda Sala Del Tribunal Superior de Justicia del Estado; ha participado en diversos cursos: “Elementos Teórico-prácticos para juzgar con perspectiva de género”; “Derechos de la infancia en la impartición de justicia”; “De la Retórica y la práctica del Derecho”; “1 Congreso Internacional “La visión de América Latina en el Sistema Acusatorio Adversarial”; Diplomado 2011 en materia del Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial; “Taller de Garantías Mobiliarias”; Diplomado en Derecho Civil, Familia y Sucesorio; Diplomado: El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de Frente a la Sociedad; conferencias Magistrales sobre Mediación Familiar con los temas: Derechos de la Infancia y Procesos Judiciales; Mediación como Medio Complementario de la Administración de Justicia; “Seminario sobre el nuevo



MORELOS
2018 - 2024

Fallo correspondiente al Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama, 2021, que emite la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Congreso del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Código Nacional de Procedimientos Penales"; Asimismo, impartió cátedra de juicios orales llevada a cabo los días 2, 12, 19, 26 de Agosto y 2 y 9 de septiembre de dos mil doce; en las instalaciones del CERESO Morelos".

V. En la Categoría Mérito en el Ejercicio del Derecho en los municipios del estado, órganos constitucionales autónomos y órganos autónomos.

Por voto de calidad, se aprueba que el premio sea entregado a la M. en D. Magnolia Corona Benítez, cuya reseña curricular es la siguiente:

Ejerciendo la abogacía desde el año 1996; Experiencia en el ámbito municipal, en áreas como Desarrollo Sustentable, Obras Públicas y Consejería Jurídica, dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como: directora general consultiva, directora de Asuntos Civiles y directora de Derechos Humanos en la Consejería Jurídica del municipio de Cuernavaca, Morelos; directora de Consultas y Dictámenes Jurídicos, en la Secretaría de Asuntos Jurídicos del municipio de Cuernavaca; coordinadora de Trámites y Servicios al Público, en la Secretaría de Desarrollo Sustentable del municipio de Cuernavaca, entre otros.

Por cuando a su capacitación, cuenta con diversos cursos y diplomados: Curso de Derecho Procesal Penal, Ciclo de conferencias sobre Derechos Humanos, Curso de Relaciones Humanas, Curso de Control y Manejo del Estrés, entre otros."

También fue aprobado que el premio se entregue al Lic. Edgar López Betanzos cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho, actualmente consejero del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos; asimismo, ha ostentado cargos como titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Zacatepec; titular de la Unidad de Información Pública y Coordinador de Archivo del municipio de Jojutla, Morelos; vocal en el Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos, del municipio de Jojutla, Morelos; secretario de Asuntos Jurídicos de la Delegación Morelos (Zona Sur), de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); secretario de Asuntos Jurídicos de la Federación de Propietarios Rurales en el Estado de Morelos (CNPR), Zacatepec, Morelos.



Ha participado en cursos y talleres: Sistema Nacional Anticorrupción, Massive Open Online Course; Segundo Seminario "Derecho Administrativo Disciplinario en el Contexto del Sistema Nacional Anticorrupción"; Seminario Internacional "Retos de las Políticas Anticorrupción: De la Captura al Universalismo", con participación en el Taller "Gestión Documental: La Nueva Ley General de Archivos"; seminario "Derecho Administrativo Disciplinario en el Contexto del Sistema Nacional Anticorrupción"; Taller "Transparencia y Sociedad Civil", entre otros".

VI. En la Categoría Mérito en el ejercicio del Derecho en la Libre Postulación y en las Causas Sociales.

Se aprueba que el premio sea entregado a la M. en D. Marilyn Cristina Rivera Sánchez, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciada en Derecho, con Maestría en Derecho Constitucional y Amparo; cuenta con experiencia de aproximadamente 11 años en el sector inmobiliario social: ha colaborado en varias asociaciones como voluntaria; es parte de diversas asociaciones: Rito Nacional Mexicano A.C., Barra de Abogados del Estado de Morelos A.C."

En su capacitación continua cuenta con diversos cursos, como lo son: "Interés Superior del Niño", "Sistema Estatal Anticorrupción y sus Sistemas Locales", "Temas Selectos de Seguridad Pública".

Asimismo, fue aprobado que el premio se entregue al Lic. Alberto Francisco López Laguardia, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciado en Derecho, trayectoria de 15 años de ejercicio profesional, en los diferentes ámbitos de gobierno; como abogado aportando a causas sociales, brinda asesoría gratuita en el Centro de Reinserción Social de Jojutla, así como en el Penal Federal Femenil de Michapa, Morelos; así también es docente en la universidad Stanford plantel Jojutla y es capacitador en juicios orales, por medio de la empresa "Systemtech"; Cuenta con un despacho jurídico en la zona Sur del Estado de Morelos.



Ha cursado diversos diplomados: "El Delito en el Sistema Penal Acusatorio"; "El Nuevo Sistema Penal Acusatorio"; "Justicia para Adolescentes en el Nuevo Sistema Penal"; Diplomado en Tanatología".

VII. En la Categoría Mérito en el ejercicio del Derecho en el Servicio Público de Elección Popular o Designación por Decreto Legislativo.

Se aprueba que el premio sea entregado a la M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, cuya reseña curricular es la siguiente:

"Licenciado en Derecho, con Maestría en Derecho con Orientación Terminal en el área de Derecho Civil; actualmente magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, ostentándose como presidente del mismo, titular de la Quinta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Cuenta con estudios Doctorales en Ciencias Políticas y Sociales en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos; Título de especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución en la universidad de Castilla- La Mancha, con residencia en Toledo, España; Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa impartida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Cuenta con una trayectoria en el servicio público de 27 años ininterrumpidos, desempeñándose en diversos cargos en los diferentes ámbitos de gobierno, Poder Ejecutivo, Legislativo, Tribunal de Justicia Administrativa y Municipal, ostentando cargos como:

Director general de Consultoría en Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos.

Director general de Prevención y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.

Síndico municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca



Presidente municipal sustituto del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Director del Instituto de Investigaciones Legislativas Congreso del Estado de Morelos.

Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

En su ejercicio profesional ha sido un referente en la transparencia y rendición de cuentas”.

También por unanimidad se aprueba que durante la sesión solemne del día 12 de julio del año en curso, les sea entregado un reconocimiento a los miembros del Consejo del Premio Estatal de Abogados “Antonio Díaz Soto y Gama, 2021”, y a los abogados y abogadas que se registraron durante la vigencia de la convocatoria.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- En base a la valoración y votación llevada a cabo, se aprueban por unanimidad como ganadores y ganadoras del Premio Estatal de Abogados “Antonio Díaz Soto y Gama”, 2021, a las y los siguientes profesionistas del derecho: M. en D. María Ivonne Hernández Muñoz, Dr. en D. Juan Manuel Ortega Maldonado, M.E.D.I. Ingrid Lizette Lira Hernández, Lic. Ricardo Zárraga Ávila, M. en D. Guadalupe Delfina Arredondo García, Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano, M. en D. María Teresa García Díaz, M. en D. Javier Barboza Díaz, M. en D. Magnolia Corona Benítez, Lic. Edgar López Betanzos, M. en D. Marilyn Cristina Rivera Sánchez, Lic. Alberto Francisco López Laguardia, M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, remítase el presente dictamen a la comisión de justicia, derechos humanos y atención a víctimas, a efecto de que emita el fallo correspondiente.”

2.- Una vez analizado el Dictamen remitido por el Consejo del Premio Estatal de Abogados “Antonio Díaz Soto y Gama”, 2021, a continuación, se procede a emitir el fallo respectivo.



FALLO: Por unanimidad se aprueba que les sea entregado el Premio Estatal de Abogados "Antonio Díaz Soto y Gama", 2021, a las personas propuestas en el Dictamen emitido por el Consejo y que son: M. en D. María Ivonne Hernández Muñoz, Dr. en D. Juan Manuel Ortega Maldonado, M.E.D.I. Ingrid Lizette Lira Hernández, Lic. Ricardo Zárraga Ávila, M. en D. Guadalupe Delfina Arredondo García, Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano, M. en D. María Teresa García Díaz, M. en D. Javier Barboza Díaz, M. en D. Magnolia Corona Benítez, Lic. Edgar López Betanzos, M. en D. Marilyn Cristina Rivera Sánchez, Lic. Alberto Francisco López Laguardia, M. en D. Joaquín Roque González Cerezo, así mismo se aprueba la entrega de los reconocimientos respectivos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

ÚNICA. Remítase Fallo al Gobernador Constitucional del Estado, para su publicación el día 12 de julio de 2021, de conformidad con el Decreto número 1767, publicado el día 19 de abril del año 2017, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Morelos, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Recinto Legislativo, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
DIP. ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
PRESIDENTA
DIP. MARCOS ZAPOTITLA BECERRO
SECRETARIO
DIP. CRISTINA XOCHIQUETZAL SÁNCHEZ AYALA
VOCAL
RÚBRICAS.